



PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL PUBLICADO EN LA WEB

Se deja constancia que el oficio de citación para notificación personal enviado a la : señora **ADRIANA MARCELA TORRES FERNANDEZ** en calidad de Representante Legal de la sociedad **ORANGE COAL GROUP S.A.S**, correspondiente a la Resolución No. 0004381 de 07 octubre 2013 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UN TRAMITE DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GC7-111”**, se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y en la página WEB de la Entidad www.anm.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 7:30 a.m., y se desfija el día vintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 04:30 P.M., toda vez que no se puede verificar la entrega de la comunicación de citación para llevar a cabo la notificación personal en la dirección que reposa dentro del expediente del referido Título Minero.

Así mismo, se informa que la notificación de la comunicación aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia íntegra del oficio con radicado ANM No. 20219060382001 en dos (02) folios.


INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR

Yoeliz Gutierrez.



Radicado ANM No: 20219060382001

Valledupar, 06-09-2021 12:59 PM

Señor:

ADRIANA MARCELA TORRES FERNANDEZ

Representante legal de la Sociedad **ORANGE COAL GROUP S.A.S**

Email: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

Celular: NO REGISTRA

Dirección: Avenida ciudad de Quito No.85A -39

País: COLOMBIA

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Asunto: Citación para notificación personal

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente No.GC7-111 se ha proferido la Resolución No. 004381 de 07 de octubre de 2013 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UNA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GC7-111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR ubicado en la Carrera 19 No.13 - 45. Segundo Piso. Centro Comercial Plaza San Luis, o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C., o se informe a través de los buzones notificacionesgjam@anm.gov.co o contactenos@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERÍA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios>



Radicado ANM No: 20219060382001

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo contactenosANNA@anm.gov.co

Cordialmente,

ÍNDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS

Coordinadora Punto de Atención Regional Valledupar

Anexos: 0.

Copia: "No aplica".

Elaboró: Yoeliz Gutierrez Aviles.


Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 06-09-2021 11:42 AM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: GC7-111

DE: CANDENA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR CARRERA 19 NO. 13 7 45, CENTRO COMERCIAL SAN LUIS, BARRIO ALFONSO LOPEZ, VALLEDUPAR (CES) TEL TELEFONOS: (5) 5809023 . 5809587 Z Postal: 200001495		Origen 20 BOS	CC DOC		
PARA: ADRIANA MARCELA TORRES FERNANDEZ AVENIDA CIUDAD DE QUITO 85 A 39 BOGOTÁ (C/MARCA) TEL NO TIENE Z. Postal: Observaciones Cliente: Doc. 20219080382001		Destino 1		Zona Hub 800 Equipo Reparto	
Ref: 20219060382001 54520029082.1	GUIA: 54520029082.1			2021-09-22	
COORDINADORA		UNIDAD: 1/1			





Radicado ANM No: 20219060382001

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo contactenosANNA@anm.gov.co

Cordialmente,

Índira C

ÍNDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
Coordinadora Punto de Atención Regional Valledupar

Anexos: 0.
Copia: "No aplica".
Elaboró: Yoeliz Gutierrez Aviles.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 06-09-2021 11:42 AM
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Total".
Archivado en: GC7-111



Cerrado por incidencia

COORDINADORA		GUIA: 39721015162.1	UNIDAD 1/1
		C.C.	DOC
DE: ADRIANA MARCELA TORRES FERNANDEZ AVENIDA CIUDAD DE QUITO 85 A 39 BOGOTA (C/MARCA) TEL NO TIENE Z.Postal: 0			
PARA: CANDENA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR Carrera 19 No. 13 - 45, Centro Comercial San Luis. Barrio Alfonso Lopez.			
VALLEDUPAR (CES) TEL TELÉFONOS: (5) 5805023 - 5809582 Z.Postal: 20			
Observaciones Cliente: GUIA INICIAL: 54520029082 Doc. 20219060382001			
Ref: 20219060382001 39721015162.1			
Origen 1 BOG		Destino (20) 2021-10-12	Zona Hub 800 Equipo Reparto 5



Radicado ANM No: 20219060382001

Valledupar, 06-09-2021 12:59 PM

Señor:
ADRIANA MARCELA TORRES FERNANDEZ
Representante legal de la Sociedad **ORANGE COAL GROUP S.A.S**
Email: NO REGISTRA
Teléfono: NO REGISTRA
Celular: NO REGISTRA
Dirección: Avenida ciudad de Quito No.85A -39
País: COLOMBIA
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Asunto: Citacion para notificacion personal

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente No. **GC7-111** se ha proferido la Resolución No. 004381 de 07 de octubre de 2013 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UNA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GC7-111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR ubicado en la Carrera 19 No.13 - 45. Segundo Piso. Centro Comercial Plaza San Luis, o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C., o se informe a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contactenos@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios>